***PROTOCOLO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.***

******

***LICEO POLIVALENTE MARIA WARD DE SAN IGNACIO.***

| **Elaborado Por** | **Revisado Por** | **Aprobado Por** | **Fecha de Aprobación: 01/07/2021** |
| --- | --- | --- | --- |
| Marcelo Retamal Mora | Daniela Palma | Solange Molina | **Fecha de Actualización:**  13/04/2022 |
| Ingeniero en Prevención de Riesgos | Profesora de Educación Física | Profesor de Educación Física |
| Firma | Firma | Firma |

**1.OBJETIVO.**

El presente protocolo tiene por objetivo establecer una metodología de enseñanza segura, para el desarrollo de Actividades de Educación Física en Gimnasios, Patios techados y Espacios al aire libre, bajo el contexto de la pandemia COVID-19, en el Liceo Polivalente María Ward de San Ignacio.

Se deberán considerar, todas las medidas preventivas de higiene y seguridad, en la ejecución de las clases, para disminuir al máximo la posibilidad de contagio de Covid-19.

**2.ALCANCE.**

El alcance del protocolo aplica a todos los estudiantes y profesores de nuestro establecimiento educacional:

Alumnos(as) de Enseñanza Media.

Alumnos(as) de Enseñanza Básica.

Alumnos(as) de Enseñanza Pre-Básica.

Profesores de Educación Física, Alumnos en práctica, Monitores y Coordinadores de Ciclo.

**3.RESPONSABLES.**

Los Profesores de Educación Física serán los encargados de implementar el presente protocolo.

Además, los responsables de vigilar el cumplimiento del protocolo, serán los siguientes cargos:

* Cuadrilla Sanitaria Covid-19.
* Asesor en Prevención de Riesgos.
* Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio.
* Coordinadores.
* Inspectores(as)

**4.ROL DE LOS PADRES Y APODERADOS.**

Los padres y apoderados, deberán colaborar en el presente protocolo, de la siguiente manera:

* Enviando a sus alumnos equipados con la indumentaria deportiva para realizar la actividad.
* Enviar líquidos en envases individuales, tales como botellas de agua y jugos naturales.
* Enviar una polera de recambio, para ser usada al término de la clase.
* Enviar una mascarilla de recambio desechable.

**5.MOVILIDAD**

En relación a la movilidad de los estudiantes, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

* Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio u otro recinto en donde se realicen las actividades.
* Determinar los accesos y salidas de cada actividad física escolar, diferenciando claramente uno del otro.
* Para cada actividad física escolar, mantener el mismo grupo curso que participa en el resto de las clases y actividades escolares.

**6.LUGAR DEFINIDO PARA REALIZAR LAS CLASES DE EDUCACION FISICA.**

Para prevenir la posibilidad de contagio de Covid-19 durante la ejecución de las clases de Educación Física, se debe priorizar el uso de espacios al aire libre, siempre que las condiciones climáticas lo permitan.

Cuando las condiciones climáticas, sean desfavorables, las clases se desarrollarán en espacios techados, considerado una distancia entre alumnos de al menos 1.5 mts la cual estará demarcada o señalizada en el piso.

* Patios al aire libre. (Enseñanza media, Enseñanza Básica)
* Multicancha.
* Patios techados y Gimnasio (Cuando las condiciones climáticas sean desfavorables).

Se podrán utilizar los espacios cerrados como gimnasios, sin necesidad de aforo definido, debido al cambio de las normativas vigentes para el año 2022.

**7.DESARROLLO DEL PROTOCOLO.**

**7.1 Uso de Mascarillas.**

Según las nuevas orientaciones, entregadas por el Ministerio de Salud, y Educación, se podrá flexibilizar el uso de mascarillas en la ejecución de las clases de educación física **SÓLO EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE en las FASES DE MEDIO Y BAJO IMPACTO SANITARIO.**

Para implementar esta nueva medida, los docentes del área deberán realizarlo de la siguiente manera:

* El traslado de los alumnos, desde la sala de clases al patio al aire libre se debe hacer siempre con mascarilla.
* El profesor(a) deberá ubicar a los alumnos(as), a 1.5 mt de distancia entre sí.
* Los alumnos(as) podrán retirar sus mascarillas una vez ubicados en su posición.
* Se deberán promover actividades y deportes individuales, (no colectivos).
* El uso de materiales para realizar la clase debe ser individual.
* Una vez terminada la clase los alumnos deberán, nuevamente utilizar mascarillas.

**7.2 Equipamiento y Materiales.**

Se deberá considerar contar con una cantidad de materiales y/o equipamiento deportivo, según el número de alumnos que participaran en la clase. **(NO SE DEBERAN COMPARTIR)**

* todos los materiales y equipamientos deportivos deberán ser de uso individual.
* Los materiales y equipamientos deberán encontrarse limpios y desinfectados.
* Ejemplos:
* Colchonetas de 50 CM X 1 MT.
* Conos Reflectantes.
* Cuerdas para salto.
* Escaleras de coordinación.
* Discos de 2,5 y de 5 kg
* Balones (solo para realizar la parte técnica).

**7.3 Ejecución de la clase de Educación Física.**

Para la planificación y ejecución, de las clases de Educación física se deberá considerar el Riesgo de contagio, Según grado de contacto:

• **Bajo Riesgo:** actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.

• **Mediano Riesgo:** actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillar, etc.

• **Alto Riesgo:** actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.

**Antes realizar la clase respectiva, se deberán seguir los siguientes pasos:**

* El profesor a cargo deberá contar con la nómina actualizada de los alumnos que realizarán clases de Educación Física.
* **Los alumnos que no participen de la clase, deberán permanecer sentados en el lugar definido por el profesor, manteniendo la distancia física de 1.5 mt y utilizando su mascarilla en todo momento, mientras el curso ejecuta la actividad.**
* El profesor dirige al grupo curso al lugar definido para realizar la actividad, pudiendo ser, patio al aire libre, patio techado o gimnasio.
* El traslado siempre se debe realizar con mascarillas.
* **En las clases en espacios cerrados como el gimnasio, se debe seguir utilizando mascarillas.**
* Todos los alumnos deberán presentarse con su indumentaria deportiva ya puesta.
* Antes de ingresar al patio al aire libre, patio techado o gimnasio, se debe respetar la distancia física de al menos 1.5 mts entre cada alumno.
* Los alumnos podrán desinfectar sus manos con alcohol gel durante la clase.
* Las botellas de agua, deberán ser siempre de uso personal, jamás compartir con otros compañeros.

**7.4 Durante la Clase.**

Cuando se esté ejecutando la clase respectiva, todos los alumnos deberán respetar las medidas de prevención para el Covid-19 vigentes.

* Mantener la distancia física en todo momento.
* **Uso de mascarillas obligatorio sólo en espacios cerrados (Gimnasio).**
* No compartir equipos o materiales con sus compañeros.
* No compartir botellas de agua.
* Obedecer las instrucciones del profesor a cargo.
* No consumir alimentos.

**7.5 Despues del término de la clase.**

* Al terminar la actividad física, los alumnos deberán guardar los materiales de la clase, en su lugar respectivo.
* Todos los alumnos, deberán pasar a lavarse las manos después de las clases de Educación Física.
* **Mantener en todo momento, la distancia física de al menos 1mt con sus compañeros.**
* **Utilizar siempre mascarillas.**
* Los alumnos que requieran cambiarse de polera podrán entrar a los camarines respetando el aforo permitido. (Supervisado por el profesor a cargo).
* La ropa sucia deberá ser guardada en bolsas plásticas.

**8. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD**

Cuando corresponda realizar clases de educación física, a Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad, se deberán considerar las Orientaciones y Protocolos del Mineduc entregados a los establecimientos educacionales.

**9.ANEXOS**

**ANEXO 1. ACTUALIZACION MINISTERIO DE SALUD y EDUCACIÓN AÑO 2022.**

Texto

Descripción generada automáticamente